

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Marzo del 2019, en las oficinas ubicadas en la calle Juan de Selis No. OE1-190 y Vicente Duque, en Carcelén Industrial, siendo las nueve horas, se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA "INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS.", quienes representan 475.000 acciones de US\$1,00 cada una, el Sr. Julio Alberto Morla Paredes propietario de 384.522; la Sra. Jacqueline Victoria Morla Paredes propietaria de 86.678; y el Sr. Felipe Morla Paredes propietario de 3.800 acciones representado legalmente según poder general otorgado a la Sra. Jacqueline Victoria Morla Paredes.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria al tenor de lo que dispone el Art. # 238 de la Ley de compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo a tratar:

PUNTO UNICO: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, Informes de Gerencia General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente señor Julio Alberto Morla Paredes y actúa en la secretaría la señora Jacqueline Victoria Morla Paredes.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día. En este momento toma la palabra el señor Julio Morla Paredes y dice que respecto al **único punto** del orden del día, señala que se revise y apruebe los Estados Financieros e Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la compañía INFORMACION DE SISTEMAS S.A. ECUASISTEMAS, somete a consideración de los accionistas presentes para luego proceder con la revisión de los Estados Financieros e Informes del Gerente General y del Comisario del Ejercicio Económico 2018, decidiendo la Junta General de Accionistas por unanimidad, con respecto al único punto del orden del día: **ACEPTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las doce horas, se da por terminada la sesión. Leída el Acta es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman los accionistas asistentes:



Jacqueline Victoria Morla Paredes

Secretaria de la Juntay Accionista de la Cía. Información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS
C.I. 0909483752



Julio Alberto Morla Paredes

Presidente de la Junta y Accionista de la Cia. Información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS
C.I. 0101290088



Jacqueline Victoria Morla Paredes

Por los derechos que representa del señor **Felipe Morla Paredes** como Accionista de la Cía.
Información de Sistemas S.A. ECUASISTEMAS
C.I. 0909483752



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2019-09-10-59-P00168

2

3

4

5

6

7

8



PODER GENERAL QUE OTORGA
EL SEÑOR FELIPE MORLA PAREDES
A FAVOR DE LA SEÑORA
JACQUELINE VICTORIA MORLA
PAREDES.....

.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....

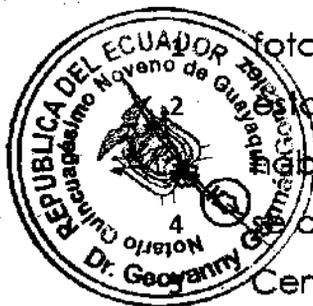
DI DOS COPIAS.....

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del
11 mes de enero del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR**
12 **GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO**
13 **QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**, comparece
14 con plena capacidad libertad y conocimiento a la
15 celebración de la presente escritura por sus propios y
16 personales derechos: El señor **FELIPE MORLA PAREDES**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado,
18 mayor de edad, de ocupación empleado privado,
19 portador de la cédula de ciudadanía número cero
20 nueve cero siete seis cuatro tres cinco seis tres
21 (0907643563), domiciliado y residente en el cantón
22 Samborondón en la Urbanización Vista Sol manzana D
23 villa dos, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
24 teléfono número cero nueve nueve seis tres uno seis
25 siete ocho seis (0996316786). El compareciente es mayor
26 de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
27 conocer doy fe en este acto por haberme exhibido sus
28 documentos de identificación, cuyas copias



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
2 esta escritura como documentos habilitantes; y, por
3 haberlo así autorizado expresa y previamente, también
4 agregan a esta escritura pública sus fichas índices del
5 Certificado Electrónico de Datos de Identidad
6 Ciudadana. Bien instruidas en el objeto y resultados de
7 esta escritura pública de **PODER GENERAL**, a la que
8 proceden con amplia y entera libertad, así como
9 examinado que fue en forma aislada y separado que
10 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción; y, la que procede de una manera libre y
13 espontánea, para su otorgamiento me presenta la
14 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
15 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
16 extender una de la que conste el **PODER GENERAL**, al
17 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
18 **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración
19 de esta escritura de PODER GENERAL el señor **FELIPE**
20 **MORLA PAREDES**, quien es mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
22 portador de la cédula de ciudadanía número cero
23 nueve cero siete seis cuatro tres cinco seis tres
24 (0907643563), capaz para obligarse y contratar, a quien
25 para efectos del presente instrumento se denominará
26 "EL PODERDANTE". **SEGUNDO: OBJETO.-** Yo, **FELIPE**
27 **MORLA PAREDES**, de mi propia y espontanea voluntad
28 tengo a bien conferir como efectivamente confiero

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho
2 requiere a favor de mi hermana la señora **JASQUELINE**
3 **VICTORIA MORLA PAREDES**, portadora de la cédula
4 ciudadanía número cero nueve cero nueve cuatro
5 ocho tres siete cinco dos (0909483752), capaz para
6 obligarse y contratar, para que en mi nombre y
7 representación como si fuera yo mismo, realice los
8 siguientes actos y contratos: a) Para que administre
9 libremente todos los bienes muebles e inmuebles de
10 propiedad del mandante, ejercitar y cumplir toda clase
11 de derechos y obligaciones, rendir cuentas, exigir y
12 aprobar cuentas, firmar, seguir y enviar
13 correspondencia, hacer y retirar giros y envíos,
14 reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y
15 crédito de capital, intereses, dividendos,
16 amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier
17 persona pública o privada, nacionales o extranjeras,
18 jurídicas o naturales, firmando recibos, saldos,
19 conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a
20 juntas de condueños, condóminos y demás cotitulares o
21 de cualquier otra clase, realice aportes en dinero o en
22 especie; b) Para que pueda comprar o vender
23 cualquier vehículo de mi propiedad; c) Para disponer,
24 enajenar a cualquier título, inclusive aportar a título de
25 fideicomiso, gravar, adquirir y contratar activa o
26 pasivamente, respecto de toda clase de bienes
27 muebles o inmuebles, derechos reales y personales,
28 acciones. Aportaciones y obligaciones, valores y

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 cualquier efecto público o privado pudiendo en tal
2 sentido, con las condiciones por el precio y en plazo
3 pactado y que estime pertinente, ejercitar y otorgar,
4 Conocer y aceptar compraventa, aportes, permutas,
5 cesiones, en pago y para pago, amortizaciones,
6 rescates, subrogaciones, retractas, agrupaciones,
7 segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones
8 de finca, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas,
9 transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir,
10 aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir,
11 y cancelar total o parcialmente usufructos,
12 servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis,
13 comunidades de toda clase, propiedades horizontales,
14 en especial cualquier derecho real o personal, aceptar
15 donaciones puras o condicionales, de cualquier clase
16 de bienes; **d)** Compre, y enajene, permute o hipoteque,
17 arriende inmuebles o los dé en anticresis; realice los
18 trámites relativos a herencias y/o legados, entre ellos la
19 posesión efectiva, partición de bienes, acepte, ceda o
20 venda derechos y acciones hereditarias; cancele y
21 levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio
22 familiar, hipoteca, y otros; **e)** Para aceptar, repudiar,
23 manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar
24 herencias, legados y en especial bienes y derechos de
25 toda clase, así como proceder a la partición judicial y
26 extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos; **f)** Para
27 comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e
28 industriales, realizando cualquier acto relativo al tráfico

4

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

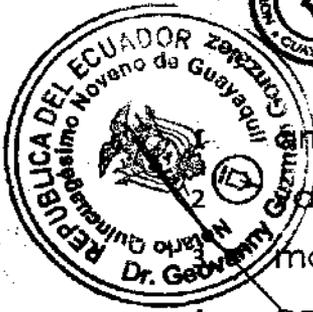
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 mercantil, constituir, modificar, prorrogar,
2 liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los
3 derechos y obligaciones inherentes a la calidad de
4 socio o accionista y aceptar y desempeñar cargos en
5 ellas; g) Para que represente al mandante e intervenga
6 en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en
7 defensa de sus intereses, proponiendo y contestando
8 toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas
9 en todas sus instancias. Para que adquiera el patrimonio
10 del mandante toda clase de bienes muebles,
11 inmuebles, de valores y papeles fiduciarios y para que
12 tanto éstos como los que actualmente tienen los venda,
13 ceda, permute, hipoteque y los dé en arrendamiento o
14 anticresis; h) Para abrir, cerrar cuentas de ahorros y
15 corrientes, librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar,
16 ceder, intervenir y protestar letras de cambio, talones,
17 cheques u otros títulos valores; abrir, seguir, cancelar,
18 liquidar y cobrar libretas de ahorro y/o cuentas
19 corrientes o mercantiles en moneda nacional o
20 extranjera, créditos con garantía personal o de valores,
21 concretar activa o pasivamente créditos comerciales,
22 afianzar o dar ganancias por otros, dar y tomar dinero
23 en préstamos con o sin intereses con garantía personal
24 o real, de valores o cualquier otra, colocar a interés
25 dinero, constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar
26 depósitos provisionales o definitivos de valores u otros
27 bienes, comprar, vender, canjear, preñar y negociar
28 efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59grr@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

4 amortizaciones, para que reciba dinero, especies y
5 valores, que a cualquier concepto les corresponda al
6 mandante, confirmando, además recibos, finiquitos, y
7 cancelaciones, acepte y observe avalúos, suscriba los
8 respectivos contratos de aportes o constitución y en
9 especial operar en cajas de ahorro, mutualistas,
10 bancos, financieras y entidades similares disponiendo
11 de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto
12 y haciendo, en general cuanto permita la legislación y
13 práctica bancaria y financiera; **i)** Para que celebre
14 toda clase de actos y contratos, sin limitación de
15 cuantía, en nombre y representación del mandante; **j)**
16 Para que delegue el poder de procuración judicial, en
17 la persona de un abogado en libre ejercicio profesional,
18 otorgándole las atribuciones especiales contempladas
19 en los artículos del cuarenta al cuarenta y tres del
20 Código Orgánico General de Procesos, y deroguen
21 tales delegaciones, para el efecto la mandante
22 confiere al mandatario todas las atribuciones sin
23 limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y
24 rúbrica de los mismos; **k)** Para que acepte la
25 notificación de la cesión de cualesquier crédito, que
26 realice cualquier Acreedor, en los que figure el
27 mandante como deudor; **l)** Suscriba contratos de
28 arrendamiento y comparezca ante cualquier notario
para la inscripción o reconocimiento de firmas de los
mismos; **m)** Renueve contratos de arrendamiento; **n)**
Cobre los cánones de arrendamiento; **o)** Extienda los

6

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0907643563

Nombres del ciudadano: MORLA PAREDES FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORLA OVIDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA EVELIN PLUA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-191-63477



193-191-63477

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

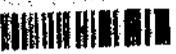


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N.º 090764356-3

CÉDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

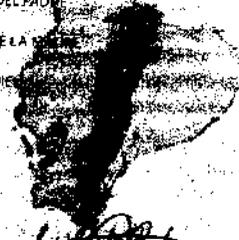
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTE GAVIÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAREDES MARTÍNEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-13

V4549V4442





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

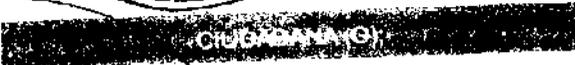
006 JUNTA No.
008 - 326 NÚMERO
0907643563 CÉDULA

WOLLA PAREDES FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUINCHACA
CANTÓN: RUMPA
PARROQUIA: RUMPA

CIRCUINSCRIPCIÓN: ZONA I





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. SA

JUR. FE. que esta fotocopia es igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 23 ENE. 2018

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCHACÉS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, REAFIRMACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION
 No. **090948378-2**

APellidos y Nombres: **MORLA OVIDIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAREDES MARTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2010-05-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-21**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-07-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
CARLOS LUIS RIVERA CORDOVA




INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN ESTUDIANTE

V4344V4242

090948378-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Quinceavo Distrito de Guayaquil
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018
Geovanny Guzmán

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 SANTA M. **017-191** NÚMERO **0909483752** CÉDULA

MORLA PAREDES JACQUELINE VICTORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN PEDRO ORDON CANTÓN ZONA: 1
 LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTA DE LA JRV

Este documento es copia es igual al documento original que me fue exhibido.
 Guayaquil, 23. EN E. 2021.....

Dr. Geovanny Guzmán González
 NOTARIO QUINCEAVO DISTRITO DE GUAYAQUIL







Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 recibos de cancelación de los mismos; p) 
2 trámite de desahucio ante un notario de ser necesario;
3 q) Atienda tramites de cualquier naturaleza en las
4 Instituciones públicas y/o privadas como
5 Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad
6 Social, Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia de
7 Tránsito Municipal, Agencia Nacional de Tránsito,
8 Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Registro de
9 la Propiedad, Registro Mercantil, Muy Ilustre Municipio
10 de Guayaquil, Ministerio de Relaciones Exteriores,
11 Empresa Eléctrica de Guayaquil, Empresa de Agua
12 Potable, etcétera. En virtud del presente poder no
13 podrá impugnarse actuación alguna de la APODERADA
14 por falta de personería o atribuciones.- La apoderada
15 queda investida de todas las facultades comunes a fin
16 de que no sea la falta de autorización lo que obste su
17 fiel cumplimiento y podrá delegar parte de este poder
18 a una tercera persona o en lo que respecta a la
19 Procuración Judicial a un abogado de su confianza en
20 caso de requerirlo.- El presente Mandato incluye todas
21 las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
22 propias y necesarias al pleno cumplimiento de su
23 objeto.- Usted señor Notario se servirá agregar las
24 demás formalidades de estilo.- Hasta aquí la minuta, la
25 cual ha sido elaborada y firmada por el Abogado
26 Marco Enrique Valencia Paredes, con matricula número
27 cero nueve - dos mil seis - ciento setenta y cinco del
28 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda

7

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59888@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



5 elevada a escritura pública, que junto con las
6 enmendadas, aclaraciones y precisiones hechas por las
7 partes y autorizadas por mi (si las hubiere), amparados
8 lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno
9 de la Ley Notarial vigente, queda elevada a escritura
10 pública con todo el valor legal, junto con los
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
12 Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
13 se observan los preceptos legales aplicables al caso y,
14 se ratifican quienes firman conmigo en UNIDAD DE
15 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE
16 ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.

[Handwritten signature]

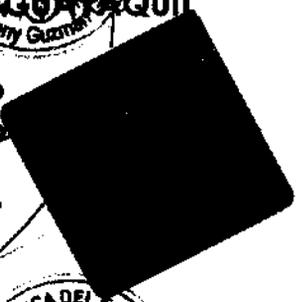


15 **FELIPE MORLA PAREDES**
16 **C.C.: 0907643563**
17 **Dirección: Urb. Vista Sol MZ D V 2, teléfono 0996316786**



20 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**
21 **NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**

22 de otorgante mi y en fe de ello confiero
23 este testimonio certificado
24 sellado, rubricado y firmado en
25 Guayaquil a, 23 ENE 2023



26
27 **Dr. Geovanny Guzmán González**
28 **NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207